REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / RPMM / DVL / MAAN /mqi.-

DECRETO EXENTO Nº 1334 /

CAUQUENES, 28 MAR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: MARÍA JESÚS ROJAS GAETE, RUT.: [redacted] para el giro: "BAZAR", Ubicado en Calle Montt N° 565, Comuna de Cauquenes.

2.- El Informe Técnico Nº 91 de fecha 28.09.2023 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;

3.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
- ✓ Comprobante Orden de Ingreso N° 1116868707-2 de fecha 24.01.2024.-
- ✓ Contrato de Arriendo de la Propiedad.
- ✓ Certificado de Capital Propio.
- ✓ Informe Sanitario N° 2307472441 de fecha 13.09.2023, emitido por el encargado Oficina Provincial de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, y

4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

APRUÉBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial a nombre de MARÍA JESÚS ROJAS GAETE, RUT.: [redacted] para el giro: "BAZAR", bajo el ROL: 204003, Ubicado en Calle Montt N° 565, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° semestre de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Valery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes